



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 6 de mayo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 428/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00008764-1/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Alejandro Gabriel Villanueva en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, solicita la designación interina de los agentes Vanina Soledad Herrera en el cargo de Secretaria, Juan Manuel Silveira en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y el pase y designación interina del agente Eduardo Mendiola en el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 164/2022-SISTEA, que en el cargo de Secretario en cuestión se encuentra confirmada la agente Noelia Boto Merzario, conforme Res. Pres. 790/2021. Actualmente se encuentra con licencia extraordinaria de largo tratamiento, a partir del 20 de Abril de 2022.

Que para cubrir el mencionado cargo, el Sr. Magistrado propone la designación interina de la agente Vanina Soledad Herrera, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, conforme Art. 1° de la Res. Pres. N° 349/2021.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante que dejaría vacante la agente Herrera, se propone la designación interina del agente Juan Manuel Silveira, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 325/2022.

Que cabe mencionar, que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Laura María Jesús Coppola Pérez, conforme Res. Pres. 1158/2019, quien actualmente se desempeña en la Secretaria Judicial de Seguimiento y Ejecución de Sanciones del fuero, por Res. Pres. 265/2022.

Que por último, para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo, el Sr. Magistrado propone el pase y designación del agente Eduardo Mendiola, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 09, con carácter interino, conforme Res. Pres. 325/2022.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra confirmada la agente Paula Garrido, conforme Res. Pres. N° 1277/2021, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante conforme Res. Pres. 738/2021. En relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Silveira conforme lo referido ut supra.

Que finalmente, corresponde mencionar que la Dra. Lorena Tula Del Moral, quien se encuentra interinamente a cargo del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, presta conformidad con la propuesta de pase del agente Mendiola.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la agente Vanina Soledad Herrera, Legajo 5365, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Noelia Boto Merzario, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar al agente Juan Manuel Silveira, Legajo 6546, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Vanina Soledad Herrera, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Laura María Jesús Coppola Pérez, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer el pase y designación del agente Eduardo Mendiola, Legajo 6667, en el cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

mientras se extienda la designación interina del agente Juan Manuel Silveira, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Paula Garrido; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9 y 25, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 428/2022